



Boletín Electrónico AUGC Bizkaia.

Núm. 03/ Enero 2014



AUGC Bizkaia
se reúne con el
Coronel Jefe de la
Comandancia Bizkaia



AUGC Bizkaia
consigue un día libre
por trabajar la noche del
24 y 31 diciembre



Lotería de navidad.
AUGC Bizkaia
reparte casi 10.000 euros



Seguro de bajas
AUGC - AXA
Más ventajas durante el 2014



AUGC Bizkaia en el
I Curso de Video-vigilancia
y tratamiento de imagen



Junta Directiva Provincial de A.U.G.C Bizkaia

SECRETARÍAS	TITULAR	TELÉFONO	E-MAIL
SECRT. GRAL. PROVINCIAL	Jorge BENEDICTE	670.790.063	vizcaya.sg@augc.org
SECRT. ORGANIZACIÓN	Rodrigo RUIZ	647.357.928	vizcaya.organizacion@augc.org
SECRT. FINANZAS	Verónica LÓPEZ	670.790.402	vizcaya.finanzas@augc.org
SECRT. DE LA MUJER	Verónica LÓPEZ	670.790.402	vizcaya.mujer@augc.org
SECRT. JURÍDICO	Raúl DELGADO	670.761.668	vizcaya.juridico@augc.org

Síguenos:



<https://www.facebook.com/augc.bizkaia>

<https://twitter.com/AUGCBIZKAIA>

Boletín número 3 de AUGC Bizkaia, Contenido

- Tabla de Secretarías y medios de contacto.....Pág. 1
- AUGC Bizkaia se reúne con el Coronel 1er Jefe.....Pág. 2
- 55 expedientes a secretarias-os de AUGC.....Pág. 2
- AUGC Bizkaia consigue un día libre por trabajar
la noche del 24 o 31 de diciembre.....Pág. 3
- AUGC amplia la oferta para nuevos afiliados..... Pág. 4
- AUGC mejora las condiciones del seguro de decesos...Pág. 4
- Fin del cuadrante en tiras.....Pág. 4
- Lotería de navidad, AUGC Bizkaia reparte
casi 10.000 euros en premiosPág. 5
- Convenio AUGC Bizkaia y despacho de abogado..... Pág. 5
- Sentencia estimada concede Cruz del Mérito Distintivo
Rojo tras atentado terroristaPág. 5
- AUGC Bizkaia en el I Curso de Video-vigilancia
y tratamiento de imagen.....Pág. 6
- Cursos de formación CC.OO. para empleados públicos.....Pág 6
- Seguro de bajas de AUGC – AXA. Más ventajas
durante el 2014..... Pág. 7



A instancias de **AUGC-Bizkaia** se celebró, el pasado mes de diciembre 2013, una reunión entre el Secretario General y el Secretario de Organización de **AUGC Bizkaia** con el Coronel Jefe de la Comandancia de Bizkaia, en su despacho, lo que supone, en menos de cinco meses, la segunda vez que nos recibe.

La reunión se celebró en un tono cordial y de dialogo, por espacio de más de una hora, en la que se expusieron diversas problemáticas que tienen los guardias civiles destinados en esta Comandancia, especialmente los destinados en Santurce,

Aeropuerto y el Grupo de Información.

También y como es habitual en estas reuniones llevó especial atención la problemática de los compañeros de la 4º compañía (Guernica y Durango).

Otro tema que se trató fue nuestra preocupación por el alto número de faltas graves que se han iniciado en nuestra provincia. Durante los tres primeros trimestres del pasado año 2013, según datos facilitados por la DGGC, la Comandancia de Bizkaia se encuentra entre las 10 Comandancias con más expedientes iniciados siendo, además, **la segunda Comandancia de España con más expedientes de faltas grave** iniciadas, por detrás tan sólo de la Comandancia de Madrid.

55 expedientes a secretarias-os de AUGC

En el último Pleno del Consejo, celebrado el pasado mes de diciembre 2013, **AUGC** denunció que se expedienta con demasiada frivolidad, a los cargos, **55 expedientes** en los últimos años, de esta asociación.

Esta denuncia sorprendió al propio Director General del Cuerpo, por lo que solicitó que se creara un grupo de trabajo para consensuar los datos estadísticos.

El pasado día 09 de enero, **AUGC** se reunió con el Director General y miembros de su gabinete, tras el compromiso adquirido por el máximo responsable del Cuerpo en el pasado Pleno del Consejo de la Guardia Civil, de estudiar todos los expedientes disciplinarios instruidos a representantes de **AUGC**, en esta legislatura.

El Director General, se interesó uno por uno, por todos los casos relacionados en el informe que le entregamos en el citado Consejo.



Valoramos positivamente que, aunque la DGGC haya negado que exista una persecución sistemática a nuestra organización, se haya comprometido a analizar para su posible solución, los expedientes que se están instruyendo y por tanto, continúan en su fase administrativa.

Importante también es la disposición que ha mostrado a que mantengamos permanente interlocución para evitar que posibles conflictos que se estén generando, al desarrollar nuestra actividad representativa, acaben con la utilización del régimen disciplinario, por parte de algunos mandos.

El 14 de noviembre de 2013 un oficio de la Dirección Adjunta Operativa del Cuerpo Nacional de Policía concedía un día libre para los policías nacionales que trabajaran las noches de Nochebuena y Nochevieja.

Ese mismo día **AUGC Bizkaia** solicitó, mediante propuesta al Consejo de la Guardia Civil, que el mencionado día de gracia, también se aplicara en la Guardia Civil.

La siguiente tabla muestra el acuse de recibo, de la citada propuesta al Consejo, donde se puede ver la fecha y hora de la recepción del acuse de recibo.

<i>Rdo. Acuse de recibo a propuesta al Consejo Guardia Civil</i>	
Remitente	consejogc@guardiacivil.org 
Destinatario	vizcaya.juridico@augc.org 
Fecha	15-11-2013 11:09
A/A CUARDIA CIVIL D. RAÚL DELGADO	
En relación con su correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2013, y como ACUSE DE RECIBO , se participa que han tenido entrada en esta Oficina de Apoyo el correo electrónico enviado por Vd., en el que solicita que se compense a los miembros de la Guardia Civil que trabajen, tanto en la noche de Nochebuena, como en la de Nochevieja, con un día libre igualando la resolución de gracia otorgada al CNP.	
(...)	
EL CAPITÁN JEFE OFICINA DE APOYO	

En diciembre hemos recibido la respuesta del Consejo a la citada propuesta, en ella dice textualmente:

<p><i>En relación con su propuesta registrada con nº de expediente 984/I3, por la que propone la compensación con un día libre a todos los guardias civiles que presten servicio la noche de los días 24 y 31 de diciembre, se le comunica que, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 punto 2º del Real Decreto 751/2010, de 04 de junio, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de la Guardia Civil, en relación directa con el artículo 14, 1º k) del mismo texto legal, esta Oficina de Apoyo remitió la misma al Estado Mayor del Mando de Operaciones, quien informa lo siguiente:</i></p> <p>“El Teniente General Director Adjunto Operativo ha dispuesto que, atendiendo a las necesidades del servicio, se compense a los guardias civiles que presten servicio la noche de los días 24 ó 31 de diciembre con 24 horas de descanso adicional con independencia del descanso semanal.”</p>

AUGC. Oferta en enero para nuevos afiliados



Durante el pasado mes de diciembre de 2013, todos los que solicitaron afiliarse a **AUGC** disfrutaron de **un descuento de 20 euros**, correspondientes a la cuota de inscripción. Asimismo tampoco se les cobró la parte proporcional correspondiente al mes de diciembre, lo que

equivale a un descuento de más de 26 euros para esas nuevas altas.

Debido a la excelente acogida que tuvo dicha promoción, y que ha supuesto que fuera el mejor mes de afiliación de la historia de nuestra asociación, con más de 700 altas, **AUGC** amplía la promoción a todas las altas efectivas durante el mes de enero 2014, permitiendo un ahorro de 20 euros a los nuevos afiliados.

Esta delegación de Bizkaia se abrió oficialmente el pasado mes de junio, con 226 afiliados, fecha desde la que no ha dejado de crecer, mes a mes, y actualmente cuenta con **más de 310 afiliados**, siendo la asociación mayoritaria de la provincia.

AUGC mejora las condiciones del seguro de decesos

AUGC ha renovado el convenio que tenía con la compañía que nos ofertaba un seguro de decesos a un precio único en el mercado, mejorando tanto la prima como las condiciones ya existentes.

La prima de este seguro es de tan solo **20,45 euros** persona/año y es extensible tanto al cónyuge como a los hijos, ascendientes (hasta 64 años) y hermanos del afiliado/a.

El seguro incluye:

- servicio de decesos, trámites y gestiones del sepelio, hasta un capital garantizado de 3.500 euros, tanto inhumación como incineración.
- Protección de pagos tarjetas de crédito en caso de fallecimiento por accidente del asegurado la compañía abonará el saldo pendiente de su/s tarjeta/s de crédito hasta un máximo de 3.000 euros.
- Asistencia en viaje. Traslado nacional o internacional.

Sin duda el mejor sustituto de los Socorros Mutuos.

FIN del cuadrante en tiras



Desde hace meses, **AUGC Bizkaia** viene denunciando que en algunas unidades de nuestra provincia existe el denominado "*cuadrante en tiras*", la última vez en la reunión mantenida el pasado mes de diciembre 2013 con el Coronel Jefe de la Comandancia.

El objetivo del *cuadrante en tiras* es que los guardias sólo puedan ver su previsión mensual, en lugar de poner el de toda la unidad en el tablón, y ponerlo así más difícil para que se puedan ver los agravios, en el nombramiento del servicio.

AUGC lleva años denunciando, en la vía judicial, este tipo de práctica, el último iniciado por **AUGC Zaragoza** el pasado mes de diciembre 2013.

Debido a la presión de numerosas sentencias estimadas que nos han dado la razón, la DGGC ha decidido dar carpetazo al cuadrante en tiras.

Próximamente entrará en vigor una nueva Orden General que determinará el régimen de servicio, jornada y horario de los miembros de la Guardia Civil, en ella, entre otras novedades, según el borrador facilitado por la DGGC, en su artículo 10 nos dice:

Artículo 10

(...) La **planificación mensual de toda la unidad** o centro se **expondrá en su tablón de anuncios o lugar equivalente** e incluirá la hora prevista de inicio y de finalización del servicio, así como los descansos semanales, y estará a disposición del personal interesado con una antelación mínima de siete días al comienzo del mes planificado.



El décimo que desde **AUGC Bizkaia** llevábamos para el sorteo de la lotería de navidad, y que hemos estado vendiendo, durante el pasado mes de diciembre 2013, en papeletas en las que se participaba con 4 euros/papeleta, ha sido premiado con 120 euros/décimo o lo que es lo mismo 24 euros/papeleta.

Dicho acierto ha significado que **AUGC Bizkaia** haya repartido **casi 10.000 euros en premios**.

Nuestro agradecimiento a todos los que han colaborado en la venta, con la dificultad añadida de que se ha contado con muy poco tiempo y, por supuesto, a todos aquellos/as que han querido comprar papeletas.

Agradecimiento especial merece la desinteresada colaboración del Brigada Juanjo, ya que ha sido el que más papeletas ha vendido y, por lo tanto, el que más euros ha repartido en premios.

Aquel que aun tenga y no haya cobrado el premio por sus papeletas, que contacte con cualquier secretaría de esta delegación.

Convenio AUGC Bizkaia y despacho de abogado en Bilbao



Un año más, **AUGC Bizkaia** mantiene el convenio que tiene con un importante **despacho de abogado en Bilbao**.

Por estar afiliado a **AUGC** el asesoramiento jurídico en el tema laboral ya están cubiertos, así que este convenio se trataría para asesoramiento y demandas sobre cuestiones no relacionadas con el trabajo, es decir temas matrimoniales, fiscales, herencias, accidentes de tráfico...

Gracias a este convenio de colaboración, a nuestros afiliados, en este despacho de abogados situado en la capital bilbaína, se les procedería a aplicar un descuento **mínimo del 30%**, sobre cualquier procedimiento, según las tablas que tenemos del Consejo Vasco de la Abogacía.

Todo aquel que necesite hacer uso de este despacho de abogado para cuestiones de su vida personal, se debe poner en contacto con **Despacho abogada Noemí Prieto** (Tlf 944.449.350 y 665.702.868).

Sentencia Estimada concede Cruz del Mérito del Cuerpo con Distintivo rojo tras atentado terrorista



AUGC Córdoba consigue, en el Tribunal de Justicia de Madrid, que se reconozca el derecho de un guardia civil a ser condecorado con la Cruz de la Orden

del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil con Distintivo Rojo (la cual conlleva una retribución mensual), por el atentado terrorista que sufrió el 14 junio de 1986, cuando ETA explosionó un coche bomba al paso de un autocar en el que circulaban numerosos guardias civiles, causando la muerte de varios de ellos y numerosos heridos, entre ellos el que se menciona.

En su momento se concedieron determinadas distinciones a algunos de los afectados, mientras que no se hizo lo mismo con otros.

Entre los heridos de ese fatídico día, figura un agente destinado en el Destacamento de Tráfico de Córdoba, el cual, asesorado por los servicios jurídicos de la AUGC, interpuso recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ha dictado sentencia estimatoria.

AUGC Bizkaia en el I Curso de video-vigilancia y tratamiento de imágenes.



Gracias a las buenas relaciones y a las distintas colaboraciones que tenemos en **AUGC Bizkaia** con nuestro sindicato hermano del Cuerpo Nacional de Policía el **SUP**, Su delegación federal del País Vasco nos invitó a asistir al **1º CURSO DE VIDEO-VIGILANCIAS Y TRATAMIENTO DE IMÁGEN**, de manera que los afiliados de nuestra delegación pudieron acudir al cuartel de Basauri a disfrutar de 3 jornadas de curso, en las cuales se impartieron distintas materias; grabación de imágenes en entorno operativo policial, video digital adaptado a las posibilidades de nuestro trabajo, tratamiento y almacenamiento de la información policial, y el ámbito legal de la video vigilancia policial.

El curso, estaba previsto, en un principio que se celebrara en noviembre 2013 pero que por motivos personales, de la persona que lo impartía, se pospuso a la segunda semana de diciembre, realizándose los días 11,12 y 13 de diciembre en horario de mañana.

A este curso, totalmente gratuito, pudieron asistir todos los afiliados que lo desearon y resultó ser muy provechoso los tres días que duró. A la finalización del mismo se entregó el correspondiente certificado de asistencia que acreditaban las 25 horas lectivas de duración.

Debido a la buena acogida que tuvo el curso, y a las excelentes relaciones que mantenemos con el SUP, pronto seremos invitados a mas cursos, por lo que desde la delegación de **AUGC Bizkaia**, queremos invitaros a que acudáis, ya que son jornadas que además de ampliar conocimientos, nos sirven para estrechar lazos con compañeros nuestros de otros cuerpos.

Cursos de formación CC.OO. para empleados públicos



Como ya os hemos adelantado por email, la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO (FSC-CCOO) ha abierto el plazo de inscripción de su oferta formativa para empleados públicos correspondiente al 2014.

Este año la FSC-CCOO oferta 60 cursos, todos gratuitos, con 17.775 plazas, a través de las modalidades de correspondencia o a través de Internet.

Los cursos cuentan con la colaboración y asesoramiento de tutores vinculados a departamentos ministeriales, corporaciones locales, Instituto de Estudios Fiscales, la Escuela de Hacienda Pública, el

Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud de CCCOO (ISTAS) o la UNED.

Dichos cursos pueden ser solicitados por afiliados de **AUGC**.

El plazo para la recepción de solicitudes se inició el pasado 5 enero y finalizara el próximo 31 de enero de 2014.

El año pasado **AUGC** firmó consiguió una excelente póliza de Seguro por incapacidad laboral con **AXA**.

Nuevamente **AUGC** ha renovado la póliza (vigencia del 01 de febrero 2014 a 31 enero 2015) consiguiendo mejorar sus prestaciones y hoy os lo ofrecemos con todas las garantías desde **AUGC Bizkaia**.

Un resumen de sus garantías es el siguiente:

1. Existe una única modalidad de suscripción: **22,57 euros/año**.
2. Siempre se abonan las indemnizaciones diarias desde el primer día de incapacidad laboral.
3. No existen límites de siniestro/año.
4. Permite que si tu cónyuge es funcionario/a también pueda acogerse a esta oferta en las mismas condiciones.
5. Las exclusiones a la póliza básicamente son aquellas que quedan excluidas del descuento en la nómina por parte de la Guardia Civil.
6. La cobertura de este seguro no incluyen las **BAJAS PSICOLÓGICAS**.
7. Además existen, incluidas, otras coberturas muy interesantes sin cargo alguno:
 - Muerte por accidente no laboral **9.000 €**.
 - Muerte por cualquier causa **6.000 €**
 - Invalidez permanente baremo por accidente no laboral **9.000 €**
 - Gastos de Sepelio **3.500 €**
 - Gastos de repatriación en el extranjero **4.000 €**
 - En caso de fallecimiento del Asegurado quedan incluidos los gastos de atención psicológica al beneficiario hasta 5 sesiones por siniestro, con un límite de **600 euros**.
 - Cirugía reparadora, reembolso de los gastos de cirugía plástica reparadora en caso de daños o deformación de la superficie corporal del asegurado como consecuencia de un accidente cubierto por la póliza, hasta un límite de **1.500 euros** por siniestro.
 - Gastos de sepelio de 3.500 euros, que **permite darse de baja de Socorros Mutuos** a aquellos que todavía no lo hayan hecho, teniendo en cuenta que en Socorros Mutuos se abonan unos 45 euros/año.

MODO DE PROCEDER PARA SOLICITAR UN ALTA NUEVA EN EL SEGURO DE AXA.

Se debe participar, por correo (vizcaya.organizacion@augc.org), el deseo de ser dado de alta en el seguro de bajas médicas. Las solicitudes recibidas antes del día 25 de cada mes, surtirán efectos el día 01 del mes siguiente.

MODO DE PROCEDER PARA RENOVAR EL SEGURO DE AXA.

La renovación será automática y se pasará el cobro, en el mismo número de cuenta que esté domiciliada la cuota de la asociación, en febrero 2014.

MODO DE PROCEDER EN CASO DE SINIESTRO

La Delegación de Bizkaia (pedir a **Rodrigo**: vizcaya.organizacion@augc.org) le facilitara a sus Afiliados la plantilla de AXA para que la rellenen, firmen y junto con los partes médicos (de baja, de confirmación y/o de alta) y con las nóminas donde se deduce la prestación, los **AFILIADOS** deberán enviarlo a: aperturas.corporalesnoauto@axa.es .

Todos los Afiliados que se den de baja en AUGC o no estén al corriente de pago, se les dará inmediatamente de baja en el seguro de AXA.

Colabora

Esta publicación la realizamos todos, por ese motivo os animamos a que nos remitáis propuestas para futuros artículos. Asimismo, podéis remitirnos aquellas Sentencias o resoluciones de nuestros superiores que resulten interesantes dado que pueden servirnos para reportajes o noticias de interés para este boletín.